

COMISIÓN DEL CENTRO DE MATEMÁTICA

RESOLUCIONES

Sesión #5/2021

Fecha: 14 de abril de 2021

Hora: 15:30 hs. a 17:00 hs.

Presente: Ricardo Fraiman, Mariana Haim, Miguel Paternain, Gabriel Illanes, Rodrigo Bottero.

1. Actas 4/2021 .

Aprobar.

(5 en 5)

2. (Exp. N.º 240100-500213-20) – Llamado N.º 012/21 a 1 cargo de Prof. Titular del Centro de Matemática (Gr. 5, 10 hs., LLOA).

• Designación de la Comisión Asesora

Proponer al Consejo que la Comisión Asesora que entenderá en el llamado N.º 008/21 a 1 cargo de Prof. Titular del Centro de Matemática esté integrada por los Profesores José Rafael León (Imerl-Fing), Alicia Dickenstein (Universidad de Buenos Aires) y Andrés Navas (Universidad de Santiago de Chile).

Sugerir al Prof. José Rafael León como Coordinador.

(5 en 5)

3. Llamados a Ayudantes y Asistentes del Cmat.

i. Solicitar al Consejo de Facultad que realice un llamado a 4 cargos de Asistente del Centro de Matemática (Ns.º 52005, 52006, 52008 y 52010), a partir de la toma de posesión, posterior al 31 de julio de 2021, y hasta el 31 de julio de 2022.

Bases: los aspirantes deberán ser egresados de la Licenciatura en Matemática, o poseer formación equivalente. Se valorarán estudios de posgrado en Matemática.

(5 en 5)

ii. Solicitar al Consejo de Facultad que realice un llamado a 15 cargos de Ayudante del Centro de Matemática (Ns.º 51002, 51003, 51004, 51005, 51007, 51008, 51009, 51010, 51012, 51013, 51014, 51015, 51016, 51017 y 51018), a partir de la toma de posesión, posterior al 31 de julio de 2021, y hasta el 31 de julio de 2022.

Bases: los aspirantes deberán ser estudiantes avanzados o egresados recientes de la Licenciatura en Matemática (no más de 5 años desde el egreso), o poseer formación equivalente.

(5 en 5)

4. Prórroga de Asistentes del Cmat.

Solicitar a los docentes León Carvajales, Juan Pablo Lago y Gustavo Rama la siguiente documentación para la renovación de sus cargos de Asistente del Cmat por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2021 y el 31 de julio de 2022:

- CV (formato CVuy) y escolaridades
- Informe de actividades del período anterior
- Plan de actividades para el próximo año

(5 en 5)

5. Cargos de Administración de la Red del Cmat.

Mantener en el orden del día.

(5 en 5)

6. Solicitud del Prof. Alvaro Rovella de incluir a Fernando Montans en la lista todos@cmat.

Acceder a la solicitud.

(5 en 5)

7. NEPD – Plan de trabajo para renovación de efectividad de cargos.

Teniendo en cuenta el Art. 40 del NEPD, solicitar a todos los docentes que deban redactar planes de trabajo para la renovación de su efectividad que envíen dichos planes a la Comisión Directiva del Cmat dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la renovación de su cargo, a los efectos de que esta Comisión pueda estudiarlos con suficiente tiempo y hacer sus comentarios o sugerencias antes de que venza el plazo de los 60 días que estipula el citado artículo.

Esta Comisión resalta la importancia de que el Cmat (Unidad Académica) y los docentes logren un acuerdo sobre sus planes de trabajo en los plazos establecidos en el nuevo Estatuto (Arts. 35 y 40). De lo contrario, las actuaciones se deberán derivar al Consejo de Facultad para su consideración.

(5 en 5)